

INFORME DE COMISARIO DE PERSADOR S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2017.

En cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 18 de septiembre de 1992, emitida por la Superintendencia de Compañías, referente al Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, rindo mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información administrativa y financiera que presenta a ustedes la Administración de la Compañía, con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2017.

He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar, así como del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales presento el siguiente informe:

1. - CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

La Compañía se constituyó el 25 de octubre de 2001, mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del mismo año. Con fecha 20 de agosto de 2012 la compañía reforma sus estatutos siendo su objeto social realizar la concesión comercial de los bienes de su propiedad, y su ámbito de operación será únicamente en las provincias de Pichincha y Esmeraldas.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 comprende 3,000 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

El Representante Legal es el Licenciado Luis Vargas Monar en su calidad de Gerente General y el Señor Sánchez Guachamín Manuel Vinicio es el Presidente de la compañía, nombrados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de fecha 15 de marzo de 2017, inscrito en el Registro Mercantil, por el período estatutario de un año.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo a disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el país al 31 de diciembre de 2017.

Los siguientes son las cifras acumuladas en el Estado de Situación Financiera del año 2017, comparadas con el ejercicio del año anterior.

ACTIVOS	2016	2017	Variación %
ACTIVO CORRIENTE	7.609,08	1.165,13	-84,69
ACTIVO FIJO	950.741,40	950.741,40	0
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	15.636,30	13.021,50	-16,72
ACTIVO TOTAL	973.986,78	964.928,03	-0,93
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE	51.323,84	50.362,15	-1,87
PASIVO NO CORRIENTE	91.070,24	105.010,02	
PASIVO TOTAL	142.394,08	155.372,17	9,11
PATRIMONIO	831.592,70	809.555,86	-2,65
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	973.986,78	964.928,03	-0,93

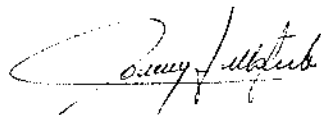
En el presente ejercicio económico la compañía no obtuvo ingresos, el Estado de Resultados del año 2017 representa una pérdida de US\$ 22.036,84

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país.

De los señores Accionistas

Atentamente



C.P.A. Carmen Villafuerte
COMISARIO